BANCO NACIONAL DE FOMENTO
nuestro banco

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
Nº 20 ACTA 71 FECHA 31-mayo-2016

LOCACIÓN DE INMUEBLE (DETERMINADO) Nº 3/2016 PARA OFICINAS DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO - 2º GRUPO

VISTOS: La Resolución Nº 8 inserta en el Acta 24 de fecha 23 de febrero de 2016 del Consejo de Administración del Banco Nacional de Fomento, por la cual se resolvió aprobar el Programa Anual de Contrataciones (PAC) 2016, en el cual se halla contemplada la Locación de Inmueble (Determinado) Nº 3/2016 para Oficinas del Banco Nacional de Fomento - 2do. Grupo; la Resolución Nº 3 inserta en el Acta 57 de fecha 4 de mayo de 2016 del Consejo de Administración del Banco Nacional de Fomento; las ofertas presentadas por las firmas ASOCIACIÓN DE MUTUALIDAD NOTARIAL, LADISLAO RAMIREZ SAMANIEGO, DIAZ E HIJOS S.A, OLGA VELOTTO BARRETO, VECTOR Y ASOCIADOS S.A., JUANA VALIENTE VDA. DE BENITEZ, DORA ZARZA BAEZ, SUMILDA ISABEL ARCE DE IBAÑEZ, MARCIAL BENITEZ VERON, ALBINO SORIA GOMEZ, CARLOS ANTONIO STERN SCHUBERT, JORGE AMADO TRINIDAD GARAY Y HUGO MARCIAL TRINIDAD GARAY, y VICTOR HUGO CARNEIRO.; el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP Nº 295/2016 de fecha 6 de mayo de 2016; el informe CEO Nº 33/2016 de fecha 27 de mayo de 2016 del Comité de Evaluación de Ofertas; el informe D.A. Nº 1353/2016 de fecha 30 de mayo de 2016 de la Unidad Operativa de Contrataciones dependiente de la Dirección de Administración; y,

CONSIDERANDO: Que el Comité de Evaluación de Ofertas en su informe CEO Nº 33/2016 de fecha 27 de mayo de 2016, recomienda adjudicar a las firmas ASOCIACIÓN DE MUTUALIDAD NOTARIAL, LADISLAO RAMIREZ SAMANIEGO, DIAZ E HIJOS S.A, OLGA VELOTTO BARRETO, VECTOR Y ASOCIADOS S.A., JUANA VALIENTE VDA. DE BENITEZ, DORA ZARZA BAEZ, SUMILDA ISABEL ARCE DE IBAÑEZ, MARCIAL BENITEZ VERON, ALBINO SORIA GOMEZ, CARLOS ANTONIO STERN SCHUBERT, JORGE AMADO TRINIDAD GARAY Y HUGO MARCIAL TRINIDAD GARAY, y VICTOR HUGO CARNEIRO la Locación de Inmueble (Determinado) Nº 3/2016 para Oficinas del Banco Nacional de Fomento - 2º Grupo, por cumplir sus ofertas con las condiciones legales, técnicas y económicas estipuladas en la Carta de Invitación y Anexos de la convocatoria; que conforme lo establece el Artículo 10 del Decreto Reglamentario Nº 21.909 por el cual se reglamenta la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", es atribución de las Unidades Operativas de Contratación refrendar la recomendación de la adjudicación del Comité de Evaluación, elevándola a la Autoridad superior de la Convocante; el informe D.A. Nº 1353/2016 de fecha 30 de mayo de 2016 de la Unidad Operativa de Contrataciones dependiente de la Dirección de Administración, por el cual solicita la adjudicación correspondiente, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 28 de la citada Ley; la Resolución DNCP Nº 458/12 de fecha 14 de marzo de 2012 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas; por la cual se Reglamenta el Proceso de Locación de Bienes Inmuebles, establecido en el Artículo 44 de la Ley 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas; por tanto

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO
R E S U E L V E:

Art. 1º) Aprobar el resultado de la convocatoria para la Locación de Inmueble (Determinado) Nº 3/2016 para Oficinas del Banco Nacional de Fomento - 2º Grupo, de conformidad con los informes CEO Nº 33/2016 de fecha 27 de mayo de 2016 del Comité de Evaluación de Ofertas y D.A. Nº 1353/2016 de fecha 30 de mayo de 2016 de la Unidad Operativa de Contrataciones dependiente de la Dirección de Administración.----------

Art. 2º) Adjudicar la Locación de Inmueble (Determinado) Nº 3/2016 para Oficinas del Banco Nacional de Fomento - 2º Grupo de la siguiente manera: **1.** a la firma **ASOCIACIÓN DE MUTUALIDAD NOTARIAL**, la Locación de Inmueble para el Asiento de la Guardería TICEI-BNF por un monto

Es copia:
ALCIDES GALEANO MIERNES
Secretario
Consejo de Administración

Industrias Graficas Intelty S.A. Tel.: +595 61 509002

BANCO NACIONAL DE FOMENTO
nuestro banco

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
Nº 20 ACTA 71 FECHA 31-mayo-2016

LOCACIÓN DE INMUEBLE (DETERMINADO) Nº 3/2016 PARA OFICINAS DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO - 2º GRUPO (Cont. 2)

de G. 184.800.000.- (guaraníes ciento ochenta y cuatro millones ochocientos mil), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), por el término de 22 (veintidós) meses, y en concepto de garantía la suma de G. 8.000.000.- (guaraníes ocho millones) incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA); **2.** al oferente **LADISLAO RAMIREZ SAMANIEGO** la Locación de Inmueble para el Asiento de la Sucursal del Banco Nacional de Fomento en la ciudad de Itauguá, por un monto de G. 309.600.000.- (guaraníes trescientos nueve millones seiscientos mil), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), por el término de 24 (veinticuatro) meses; **3.** a la firma **DIAZ E HIJOS S.A.** la Locación de Inmueble para Asiento de la Sucursal del Banco Nacional de Fomento en el Hipermercado Luisito de Mariano Roque Alonso, por un monto de G. 216.000.000.- (guaraníes doscientos dieciséis millones), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), por el término de 24 (veinticuatro) meses; **4.** a la oferente **OLGA VELOTTO BARRETO** la Locación de Inmueble para la Sucursal del Banco Nacional de Fomento Curuguaty, por un monto de G. 204.000.000.- (guaraníes doscientos cuatro millones), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), por el término de 24 (veinticuatro) meses; **5.** a la firma **VECTOR Y ASOCIADOS S.A.** la Locación Centro de Pagos - Asiento de Cajeros Automáticos, por un monto de G. 52.800.000.- (guaraníes cincuenta y dos millones ochocientos mil), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), por el término de 24 (veinticuatro) meses; **6.** a la oferente **JUANA VALIENTE VDA. DE BENITEZ** la Locación Sucursal del Banco Nacional de Fomento en Villa de San Pedro, por un monto de G. 180.000.000.- (guaraníes ciento ochenta millones), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), por el término de 24 (veinticuatro) meses; **7.** a la oferente **DORA ZARZA BÁEZ** la Locación Sucursal del Banco Nacional de Fomento en Natalio, por un monto de G. 168.000.000.- (guaraníes ciento sesenta y ocho millones), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), por el término de 24 (veinticuatro) meses; **8.** a la oferente **SUMILDA ISABEL ARCE DE IBAÑEZ** la Locación Sucursal del Banco Nacional de Fomento en Choré, por un monto de G. 132.000.000.- (guaraníes ciento treinta y dos millones), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), por el término de 24 (veinticuatro) meses; **9.** al oferente **MARCIAL BENITEZ VERÓN** la Locación Sucursal del Banco Nacional de Fomento en Tomás Romero Pereira, por un monto de G. 148.800.000.- (guaraníes ciento cuarenta y ocho millones ochocientos mil), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), por el término de 24 (veinticuatro) meses; **10.** al oferente **ALBINO SORIA GOMEZ** la Locación Sucursal del Banco Nacional de Fomento Itacurubí del Rosario, por un monto de G. 120.000.000.- (guaraníes ciento veinte millones), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), por el término de 24 (veinticuatro) meses; **11.** al oferente **CARLOS ANTONIO STERN SCHUBERT** la Locación Sucursal del Banco Nacional de Fomento en Santa Rosa del Aguaray, por un monto de G. 330.000.000.- (guaraníes trescientos treinta millones), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), por el término de 24 (veinticuatro) meses; **12.** a los oferentes **JORGE AMADO TRINIDAD GARAY y HUGO MARCIAL TRINIDAD GARAY** la Locación de Inmueble para Asiento del Centro de Atención al Cliente del Banco Nacional de Fomento en la ciudad de Guayaybí, por un monto de G. 79.200.000.- (guaraníes setenta y nueve millones doscientos mil), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), por el término de 24 (veinticuatro) meses; **13.** al oferente **VICTOR HUGO CARNEIRO** la Locación Sucursal del Banco Nacional de Fomento en Capitán Bado, por un monto de G. 144.000.000.- (guaraníes ciento cuarenta y cuatro millones), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), por el término de 24 (veinticuatro) meses; en base a sus ofertas presentadas en ocasión de la apertura de sobres y aprobada por el Artículo 1º) de la presente Resolución, conforme al **Anexo I**, que consta de 2 (dos) páginas, foliadas y rubricadas por los

Es copia:
ALCIDES CALEANO MERNES
Secretario
Consejo de Administración

Industria Gráfica Intelly S.A. Tel.: +595 61 500092

BANCO NACIONAL DE FOMENTO
nuestro banco

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
Nº 20 ACTA 71 FECHA 31-mayo-2016

LOCACIÓN DE INMUEBLE (DETERMINADO) N° 3/2016 PARA OFICINAS DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO - 2º GRUPO (Cont. 3)

señores Miembros del Consejo de Administración, ante el Secretario del Consejo de Administración del Banco Nacional de Fomento, que pasa a formar parte integral de la presente Resolución.----------

Art. 3°) Aprobar el texto del Contrato a ser suscripto entre el Banco Nacional de Fomento y los oferentes adjudicados, por el Artículo 2°) de la presente Resolución, conforme al **Anexo II** que consta de 4 (cuatro) páginas foliadas y rubricadas por los señores Miembros del Consejo de Administración, ante el Secretario del Consejo de Administración del Banco Nacional de Fomento, que pasa a formar parte integral de esta Resolución.----------

Art. 4°) Facultar al señor Presidente del Banco Nacional de Fomento a suscribir los Contratos respectivos con los oferentes adjudicados, de conformidad al texto aprobado por el Artículo 3°) de la presente Resolución, previa presentación de las documentaciones señaladas en el informe CEO Nº 33/2016 de fecha 27 de mayo de 2016 del Comité de Evaluación de Ofertas.----------

Art. 5°) Autorizar a la Dirección de Finanzas - División de Presupuesto - Sección Cobros y Pagos, a efectuar los pagos correspondientes por la adjudicación resuelta por el Artículo 2°) de la presente Resolución, conforme a los términos del contrato a ser suscripto.----------

Art. 6°) Imputar los pagos autorizados por el Artículo 5°) de la presente Resolución, a las Cuentas y Sub-Cuentas correspondientes.----------

Art. 7°) Encomendar a la Unidad Operativa de Contrataciones dependiente de la Dirección de Administración, comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y demás afectados lo dispuesto por el Artículo 2°) de la presente Resolución.----------

Art. 8°) Distribuir copia a quienes corresponda y archivar.----------

Fdo.: CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO - **PRESIDENTE**
Jorge Gustavo Díaz Bogado - Miriam Angélica Vázquez Barreto
Antonio Zorz Carron - Víctor Manuel Miranda Ocampo
Jorge Lavand Ayala - César Jure Yunis - **MIEMBROS**
Alcides Galeano Mernes - Secretario Consejo de Administración

Es copia:
ALCIDES GALEANO MERNES
Secretario
Consejo de Administración

Industria Gráfica Intelfly S.A. Tel.: +595 61 500092

BANCO NACIONAL DE FOMENTO
nuestro banco

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
Nº 20 ACTA 71 FECHA 31-mayo-2016

LOCACIÓN DE INMUEBLE (DETERMINADO) Nº 3/2016 PARA OFICINAS DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO - 2º GRUPO (Cont. 4)

ANEXO I

Ítem	Descripción	Finca Nº/Cuenta Corriente	Domicilio/ Distrito/ Localidad	Cantidad (meses)	Costo Mensual I.V.A. Incluido	Costo Total I.V.A. Incluido	LOCADOR	RUC O CI
1	Locacion de Inmueble para el Asiento de la Guardería TICEI-BNF	Finca Nº 5781 Cta. Cte. Catastral Nº 11-0053-07	Chile Nº 639 entre Victor Haedo y Gral. Diaz	22	8.400.000	184.800.000	Asociación de Mutualidad Notarial	80029063-1
2	Garantía			1	8.000.000	8.000.000		
3	Locación de Inmueble para el Asiento de la Sucursal en la ciudad de Itaugua	Cta. Cte. Catastral Nº 27-0002-08. Cta. Cte. Catastral Nº 27-0002-07	Ruta II Mcal. Estigarribia Km. 1179 c/ Virgen del Rosario de Itaugua	24	12.900.000	309.600.000	LADISLAO RAMIREZ SAMANIEGO	449432-6
4	Locacion de Inmueble para Asiento de la Sucursal del BNF, HIPERMERCADO LUISITO de Mariano Roque Alonso	Finca Nº 19.107 Cta. Cte. Catastral Nº 27-1854-01/02/03/04/05/06/07/08/09/10/11/12/13	Ruta Transchaco esq Augusto Roa Bastos	24	9.000.000	216.000.000	DIAZ E HIJOS S.A	80013876-7
5	Locacion de Inmueble para la Sucursal de Curuguaty	Finca Nº 5890	Avda. 14 de Mayo c/Cnel. Artigas	24	8.500.000	204.000.000	OLGA VELOTTO BARRETO	3767789-6
6	Locación Centro de Pagos - Asiento de Cajeros Automáticos	Concesionario de la Municipalidad de Asunción	Nuestra Señora de la Asunción y Estrella	24	2.200.000.-	52.800.000.-	VECTOR Y ASOCIADOS S.A.	80009538-3
7	Locación Sucursal Villa de San Pedro	Finca Nº 37 Cta. Cte. Catastral Nº 006-[illegible]001	Tte. Rojas Silva y Hermano Barrios	24	7.500.000	180.000.000	JUANA VALIENTE VDA. DE BENITEZ	337535-8
8	Locación Sucursal Natalio	Finca Nº 1.476	Los Lapachos Nº 160	24	7.000.000	168.000.000	DORA ZARZA BAEZ	980370-0
9	Locación Sucursal Chore	Finca Nº 5.882	Avda. 11 de Diciembre y Gral. Jose Eduvigis Diaz	24	5.500.000	132.000.000	SUMILDA ISABEL ARCE DE IBAÑEZ	250904-0
10	Locación Sucursal Tomas Romero Pereira	Finca Nº 956 Padron Nº 835	Avda. Maria Auxiliadora de la ciudad Maria Auxiliadora, distrito de Tomas Romero Pereira	24	6.200.000	148.800.000	MARCIAL BENITEZ VERON	922137-9

Es copia
ALCIDES GALEANO FERNES
Secretario

Industria Grafica Intelly S.A. Tel.: 595 61 509092

BANCO NACIONAL DE FOMENTO
nuestro banco

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
Nº 20 ACTA 71 FECHA 31-mayo-2016

LOCACIÓN DE INMUEBLE (DETERMINADO) N° 3/2016 PARA OFICINAS DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO - 2º GRUPO (Cont. 5)

11	Locación Sucursal Itacurubí del Rosario	Finca N° 31	Mariscal Francisco Solano López esquina Pedro Juan Caballero del Barrio San Antonio	24	5.000.000	120.000.000	ALBINO SORIA GOMEZ	644379-6
12	Locacion Sucursal Santa Rosa del Aguaray	Finca N° 381	Ruta N° 11 Juana María de Lara c/ Ruta Gral.	24	13.750.000	330.000.000	CARLOS ANTONIO STERN SCHUBERT	1786549-2
13	Locación de Inmueble para Asiento del Centro de Atención al Cliente del BNF, en la ciudad de Guayaybi	Finca N° 4.781 de San Estanislao actualmente Finca N° 1.202 de GUAYAYBI	Ruta N° 3 Gral. Elizardo Aquino Km 44	24	3.300.000	79.200.000	JORGE AMADO TRINIDAD GARAY y HUGO MARCIAL TRINIDAD GARAY	1.553.467-7
14	Locación Sucursal Capitán Bado	Finca N° 1439 Cta. Cte. Catastral N° 29-0064-04	Avda. Estrella esq. 14 de Mayo	24	6.000.000	144.000.000	VICTOR HUGO CARNEIRO	29-0064-04

COPIA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

*****

Es copia:
ALCIDES GALEANO MERNES
Secretario
Consejo de Administración

Industria Gráfica Integly S.A. Tel.: +595 61 500000